



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0108-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

Asunto: Insistencia en envío de información

Señor Ingeniero
Hugo Othón Zevallos Moreno
Gerente General.
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO**
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero a su Oficio Nro. EPMAPS-2022-0050-OFICIO, del 28 de marzo de 2022 en el cual, con respecto a uno de mis pedidos de información efectuados mediante oficio GADDMQ-DC-FME-2022-0067-O, usted señala la Política GN-2349-15 del Banco Interamericano de Desarrollo, para la Adquisición de Bienes y Obras, indicando que es “Disposición de cumplimiento obligatorio para la EPMAPS dentro de este procedimiento.”

De esta manera, entiendo, usted está sugiriendo que no puede entregarme la información solicitada. Si bien es cierto que la política del BID a la que usted se refiere debe ser cumplida en el contexto del proceso licitatorio, la información que yo le solicito debe ser remitida en un contexto de transparencia y de fiscalización, procesos ambos con respaldo legal y constitucional, y que son parte de mis funciones de Concejal Metropolitano.

Por la razón señalada, le insisto en que me remita a la brevedad del caso, la información que le solicité en la comunicación referida. A esta información se le dará el trato que la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública determina.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2022-0108-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2022

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

